

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE "HISPALINUX ASOCIACIÓN DE USUARIOS ESPAÑÓLES DE LINUX"

La Junta Directiva de la Asociación, en cumplimiento de los estatutos vigentes que obligan a que cada dos años se renueve la Junta directiva **CONVOCA ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Los cargos que deben ser renovados son los siguientes:

- **PRESIDENTE**
- **VICEPRESIDENTE**
- **TESORERO**
- **SECRETARIO**
- **VOCALES (MINIMO DE 5)**

La elección se celebrará en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Zaragoza (Sede de Hispalinux, C/San Blas, 104, local) el día 18 de abril de 2009 a las 19:30h. (HLE) y cuyo Orden del Día consistirá en:

- Examen y aprobación, en su caso, e las cuentas de los dos últimos ejercicios, así como la gestión de la Junta Directiva.
- Examen y aprobación del Acta de la Mesa Electoral y proclamación de la candidatura vencedora.
- Ruegos y preguntas.
- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Os animamos a todos los socios de "**HISPALINUX ASOCIACIÓN DE USUARIOS ESPAÑOLES DE LINUX**" a participar y a que presentéis vuestra candidatura en lista para todos los cargos y vocalías. Podéis hacerlo a través de la dirección del Secretario o el Presidente de la asociación, por correo electrónico antes del próximo 24 de marzo de 2009.

Se envía junto a esta comunicación una copia de la normativa relativa al proceso electoral.

Convocatoria de elecciones para la renovación **de la Junta Directiva de Hispalinux:**

NORMAS ELECTORALES:

De conformidad con lo que determina el Artículo 28 y siguientes de los vigentes Estatutos de "Hispalinux Asociación de usuarios españoles de Linux", la Junta Directiva ha decidido convocar elecciones para la renovación de todos los cargos de la Junta, fijando la fecha del 18 de abril de 2009 para la celebración de las mismas.

Comisión y Mesa electoral:

La Mesa Electoral, que por disposición estatutaria es la responsable del control y de la organización de las elecciones, estará integrada por tres asociados titulares y tres suplentes, que no participen como candidatos en la elecciones y que actuarán como presidente, secretario y vocal de la Mesa, respectivamente.

Puestos que se cubren:

Los cargos que se someten a votación son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Vicesecretario, Tesorero Y 5 Vocales.

Candidatos:

Podrán presentarse como candidatos para cubrir los puestos de presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero y vocales los miembros de la Asociación que lo fueran antes de esta convocatoria, con independencia de su antigüedad.

En todos los casos los candidatos deberán estar al corriente de sus obligaciones sociales. Ningún asociado podrá presentarse a más de un cargo, ni formar parte de más de una candidatura.

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán en la sede de la **Asociación**, dirigidas al presidente de la Asociación, por escrito, con la firma y fotocopia del DNI de todos los candidatos, haciendo constar los datos siguientes:

- Nombre, apellidos, D.N.I. y número de asociado de cada uno de los integrantes.
- Composición de la futura Junta Directiva, haciendo constar expresamente quién ocuparía cada cargo.
- Representante de la candidatura.
- Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza **a las catorce horas del 24 de marzo de 2009.**

Proclamación de candidaturas:

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos y aporten los avales exigidos, serán proclamadas como tales por la Junta Directiva. La proclamación de las candidaturas se hará pública en la Página Web de la **Asociación** veinticuatro horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas. A las personas que encabecen las candidaturas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación de la candidatura. En el supuesto de que únicamente se proclamase una candidatura será declarada electa, sin necesidad de votación.

Confirmada la proclamación de las candidaturas, la Mesa Electoral ya constituida dará cuenta a los asociados, por correo electrónico, a través de la Junta Directiva en funciones de las candidaturas o candidatos proclamados

Votación:

Las votaciones se celebrarán en la sede de la **Asociación (C/ San Blas 104 local, 50015, Zaragoza)**, en la fecha establecida en la **convocatoria**, es decir, el 18 de abril de 2009, en horario ininterrumpido desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde. El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la Mesa

Electoral. Cualesquiera reclamaciones y observaciones que estimen oportunas deberán resolverse por los componentes de la Mesa Electoral con carácter inmediato.

Electores:

Podrán participar como electores todos los asociados que en el momento de la votación se hallen al corriente de sus obligaciones sociales con la **Asociación**. Para poder depositar el voto será requisito indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI a la Mesa Electoral en el momento de emitir el voto, que comprobará. Las papeletas para efectuar la votación, serán impresas por la **Asociación** sin perjuicio de que se publiquen en la página web para facilitar su impresión por aquellos socios que procedan a delegar su voto.

Sistema de votación:

El sistema de votación será mediante listas cerradas, por lo que los asociados tendrán que votar entre las listas proclamadas.

Cualquier lista o nombre de asociado que aparezca en una papeleta de votación y no haya sido proclamado candidato, se considerará voto nulo en lo que se refiere al candidato o candidatos no proclamados.

Cualquier error de detalle en los nombres que figuren en las papeletas de votación, siempre que a juicio de la Mesa Electoral permita la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.

Voto por delegación:

Los asociados que por cualquier causa prevean que no podrán acudir a depositar su voto el día de la votación, podrán efectuarlo delegando su voto en otro socio que sí vaya a acudir a la sede. En la citada delegación de voto el elector deberá incluir:

- La papeleta de votación que podrá imprimir directamente de la página web de la asociación.
- Fotocopia de documento que acredite la identidad del votante, firmado y con los datos de identificativos del socio.

Por seguridad sólo se admitirá la delegación de cinco votos en un solo elector salvo que se efectúe la delegación ante el propio secretario quien estará obligado a emitir un recibo de la delegación tanto al votante como a la misma Mesa Electoral, quien podrá ponerse en contacto antes de la votación o durante el escrutinio con el asociado que delegue su voto con el fin de verificar la realidad de su delegación.

Voto por correo postal:

Los votos por correo se podrán enviar desde el día 24 de marzo del 2009 y deberá ser recepcionado el voto antes del día de las elecciones. Serán enviados a la siguiente dirección:

Asociación Hispalinux

C/San Blas, 104, local.

50015 Zaragoza

La forma:

- Un sobre cerrado que contenga asimismo en su interior otro sobre con la papeleta de votación que podrá imprimir directamente de la página web de la asociación.
- Fotocopia de documento que acredite la identidad del votante por correo firmada y constando sus datos como socio.

Escrutinio y proclamación:

Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio de los votos, que se llevará a cabo en la sede de la Asociación, con la asistencia del Presidente y el Secretario de la Asociación, pudiendo la Mesa Electoral efectuar las comprobaciones que estime necesarias en relación al ejercicio del voto. Al terminar el escrutinio la Mesa Electoral redactará el acta, que se someterá a la Asamblea General, quien una vez recibida el Acta redactada por la Mesa Electoral, procederá a efectuar la proclamación de la lista elegido, que tomará posesión de sus cargos en el plazo máximo de setenta y dos horas a partir del momento de la proclamación.

La junta directiva de Hispalinux.

Zaragoza, 8 de marzo de 2009.